



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/Fax. 02945-499096

ORDENANZA N° 631/05

VISTO:

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2004, la Resolución N° 292/04 del Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos, compensando partidas con créditos suficientes, con aquellas que no lo tienen.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFICAR, la Resolución N° 292/04 del Departamento Ejecutivo Municipal, en todos sus términos.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

Guillermo Melipil
Soc. Civil
Municipalidad de Epuyén



Guillermo Melipil
Pte. Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

